

INFORME DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

BOLETÍN N° 9.600-05(II).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

Hacemos presente que esta Subcomisión trató la referida Partida en sesión celebrada el día 15 de octubre del año en curso.

A la sesión asistieron, además de los integrantes de la Subcomisión, el Honorable Senador señor Andrés Allamand Zavala, y los Honorables Diputados señora Paulina Núñez Urrutia y señor Daniel Farcas Guendelman.

Concurrieron, especialmente invitados, del Ministerio de Defensa Nacional: el Ministro, señor Jorge Burgos; el Subsecretario de Defensa (S) y Subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Gabriel Gaspar, y el Jefe del Grupo de Asesores, señor Nicolás Muñoz. De la Subsecretaría de Defensa: el Jefe de la Unidad de Coordinación Administrativa, señor Eugenio Cruz y el Jefe de División de Planes y Políticas, señor Rodrigo Atria. De la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas: el Jefe de la División de Presupuestos y Finanzas, señor Miguel Ángel Schuda. Del Estado Mayor Conjunto: el Jefe del Estado Mayor Conjunto, Vicealmirante, señor José Miguel Romero; el Director de Operaciones Internacionales, General de Brigada Aérea (A), señor René Sánchez; el Director de la Comisión de Desminado, Coronel, señor Juan Mendoza; el Director de Finanzas, Coronel, señor Jaime Latorre, y el Jefe del Departamento de Presupuestos, Coronel de Aviación, señor Mauricio García.

De la Dirección de Presupuestos: la Jefa Sector Poderes y Justicia, señora Sereli Pardo, y los analistas señoras Karina Toledo y Viviana Muñoz, y señor Luis Riquelme. De la Biblioteca del Congreso Nacional: la analista, señora Verónica Barrios. Del Comité del Partido Comunista: el asesor, señor Luis Cuello. Del Comité PPD: el asesor, señor Reinaldo Monardes.

También asistieron, en representación de las Instituciones Armadas que se indican, el siguiente personal:

Ejército de Chile

Comandante en Jefe, General de Ejército, señor Humberto Oviedo; Jefe del Estado Mayor General, General de División, señor Miguel Muñoz, y Teniente Coronel, señor Sebastián García-Huidobro. De la Dirección de Finanzas: el Director, General de Brigada, señor Jorge Rojas; el Subdirector, Coronel, señor Alejandro Focacci; el Jefe del Departamento de Planificación, Teniente Coronel, señor Carlos Palacios; el Jefe de Sección, Mayor, señor Francisco Valenzuela, y la analista de presupuesto, señora Marta Aedo. De Organismo de Salud: el Comandante de Salud, General de Brigada, señor Oscar Bustos y el asesor financiero, Coronel, señor Patricio Veas. De Organismos de Industria Militar: el Director (S) del Instituto de Investigaciones y Control (IDIC), Teniente Coronel, señor Francisco Silva; el Jefe del Departamento de Finanzas, Mayor, señor René Rojas y el Jefe de Presupuestos, señor Jaime Henríquez; el Jefe del Estado Mayor del Comando de Industria Militar e Ingeniería (CIMI), Coronel, señor Rodrigo Maturana y la Jefa del Departamento de Finanzas, Mayor, señora María Pía Rojas. Del Instituto Geográfico Militar: el Director, Coronel, señor Rony Jara y el asesor de finanzas, Comandante (R), señor Richard Barrera. De la Dirección General de Movilización Nacional: el Director, General de Brigada, señor Oscar Mezzano y la Jefa del Departamento de Finanzas, Mayor, señora Leonor Gárate.

Armada de Chile

Comandante en Jefe de Armada (S), Almirante, señor Cristián de la Maza; Director General de Finanzas, Contraalmirante, señor Kurt Hartung; Jefe del Departamento de Planificación y Doctrina Institucional, Capitán de Navío, señor Luis Sánchez; Jefe División Planificación, Capitán de Fragata, señor Pablo Cifuentes; Jefe Departamento Planificación Financiera, Capitán de Corbeta (AB), señor Jaime Rodríguez, y Empleado Civil de la División Formulación Presupuestaria, señor René Cárdenas. De la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante: el Director, Vicealmirante, señor Humberto Ramírez y el Jefe del Departamento de Finanzas, Capitán de Navío (AB), señor Carlos Órdenes. De la Dirección de Sanidad: el Director, Contraalmirante (SN), señor Víctor Soto; el Subdirector, Capitán de Navío, señor Ivo López, y el Jefe del Departamento Finanzas, Capitán de Navío (AB), señor Fernando Palma. Del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada: el Director, Contraalmirante, señor Patricio Carrasco y el Jefe del Departamento de Finanzas, Capitán de Fragata (AB), señor Nelson Aravena.

Fuerza Aérea de Chile

Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General del Aire, señor Jorge Rojas; Director de Finanzas de la FACH, General de Brigada Aérea (AD), señor Patricio Díaz; Subdirector de Presupuestos, Coronel de Aviación (AD), señor Mario Moraga; Jefe de Planificación Presupuestaria de la Dirección de Finanzas, Comandante de Escuadrilla (AD), señor Claudio Hinojosa, y asesor de presupuestos de la Dirección de Finanzas de la Fuerza Aérea, Empleado Civil, señor Guillermo Baigorria. De Organismos de Salud: el Director General del Hospital de la Fuerza Aérea, Coronel de Aviación (A), señor Javier del Río; el Director Administrativo, Comandante de Grupo (AD), señor Antonio Gallego, y el asesor de presupuestos, Comandante de Grupo (AD), señor Alejandro Bley. De la Dirección General de Aeronáutica Civil: el Director General, General de Brigada Aérea (A), señor Rolando Mercado; el Director de Planificación, Coronel de Aviación, señor Duncan Silva, y el Director de Finanzas, señor Leonardo Montiel. Del Servicio Aerofotogramétrico: el Director, Comandante de Grupo (A), señor Víctor Cerda; el Gerente Administrativo, Capitán de Bandada (AD), señor Felipe Zambrano, y el asesor de presupuestos, Empleado Civil, señor Carlos Bravo.

- - -

El presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional considera para el año 2015 Ingresos y Gastos por la suma de \$ 1.475.563.140.- miles, y US\$ 234.579.- miles.

Esta Partida registra un crecimiento de un 2,1 por ciento en el presupuesto en moneda nacional, y de un 0,8 por ciento en el de moneda extranjera convertida a dólares, en comparación al año 2014.

La Partida relativa al Ministerio de Defensa Nacional contempla 16 Capítulos, a saber: Ejército de Chile, Organismos de Salud, Organismos de Industria Militar, Armada de Chile, Dirección General del Territorio Marítimo, Dirección de Sanidad, Fuerza Aérea de Chile, Organismos de Salud de la FACH, Dirección General de Movilización Nacional, Instituto Geográfico Militar, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil, Servicio Aerofotogramétrico de la FACH, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Subsecretaría de Defensa y Estado Mayor Conjunto.

EXPOSICIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

El señor Ministro de Defensa Nacional inició su intervención haciendo una síntesis de las principales características del presupuesto de esta Secretaría de Estado para el año 2015. Mostró un cuadro con la organización presupuestaria de la Cartera y su distribución entre las Instituciones de la Defensa y organismos dependientes.

Observó que el presupuesto consolidado del Sector Defensa para el año 2015 exhibe una variación del 2,1 %, con respecto al año 2014. Además, precisó que corresponde al 4,51 % del total del presupuesto del Sector Público.

Informó que los recursos para las tres ramas de las Fuerzas Armadas suman un total de M US \$ 1.158.154, que representan el 71% de todo el presupuesto ministerial. El porcentaje restante, -de 29%- se distribuye entre los otros 13 Capítulos, con un total de M US \$ 475.516.

Aseveró que el presupuesto es de continuidad, lo que permitirá el funcionamiento normal y apropiado de las instituciones y de sus organismos dependientes manteniendo sus capacidades en el más alto estándar. Ello, con la finalidad de continuar con la operatividad de las fuerzas y ejercer una soberanía efectiva.

También efectuó un análisis comparativo de las cifras, tanto en moneda nacional como en dólares, en relación al presupuesto del año pasado.

Luego, se refirió a los aspectos más relevantes de la Partida en análisis -por Capítulos-, destacando que el Estado Mayor Conjunto mantiene sus Programas de Operaciones de Paz e Internacionales; de Cooperación Internacional en Centroamérica, y de Desminado Humanitario, incorporando también la administración de la Operación del Proyecto Glaciar Unión en el territorio antártico por MM \$ 1.456.

Acerca de las Ramas de las Fuerzas Armadas, afirmó que se han considerado los recursos necesarios para financiar, entre otros, los siguientes programas y proyectos:

Ejército de Chile – Moneda Nacional:

- Construcción pabellón de solteros de la guarnición de Arica. (MM \$ 3.435).

- Recuperación del plan de renovación de equipos y programas informáticos. (MM \$ 745).

- Concreción del traslado del Escuadrón de Exploración Montado Independiente desde la localidad de Las Bandurrias al predio de Chaitén, "Proyecto Volcano", con un costo de MM \$ 932.

- Plan de mantenimiento anual eléctrico, sanitario y de infraestructura asociado a todas las unidades del Ejército de Chile (MM \$ 4.211).

- Combustibles para vehículos, máquinas y equipos para conservar el nivel de actividades operacionales de la fuerza terrestre (MM \$ 1.174).

- Mantenimiento preventivo y conservativo de vehículos y sistemas de armas de campaña (MM \$ 3.330).

- Renovación de vehículos militares (MM \$ 1.224)

Armada de Chile:

- Mantenimiento de tercer nivel del Rompehielos Viel (MM \$ 3.030), y del Remolcador Galvarino (M US \$ 390), en Astilleros de ASMAR.

- Recuperación de inversión en equipamiento, Subtítulo 29, que considera principalmente vehículos terrestres (grúas, camión estanque y carro bomba), y equipamiento informático (MM \$ 2.448).

- Construcción de la primera fase de cuatro, del proyecto de casas fiscales en Puerto Montt (MM \$ 502).

- Diferencia de costo de vida en el extranjero (M US \$ 270).

Fuerza Aérea de Chile:

- Implementación de un Centro Modular de Instrucción de Helicópteros Bell 412 (MM \$ 239).

- Potenciamiento y recuperación del recurso humano, -27 oficiales-, e incremento de horas de capacitación para escuelas tácticas (MM \$ 257).

- Ingreso de 104 soldados de tropa profesional a partir de julio 2015, además del efecto año completo de 136 soldados incorporados el año 2014 (MM \$ 370).

- Reactivación Base Aérea Maquehue de Temuco (MM \$ 280).

- Renovación parcial de 16 vehículos con vida útil cumplida: ambulancias, minibuses, buses y vehículos (MM \$ 858).

- Recuperación de equipos de apoyo de dos grúas para aeropuertos (M US \$ 1.780).

El señor Ministro expresó que para los Organismos de Salud de la Defensa se contemplan los siguientes recursos:

Ejército de Chile:

- Equipamientos para Hospitales Militares Santiago y Norte, centros médicos, consultorios clínicos, odontológicos y equipos de enfermería (MM \$ 2.121).

- Además, equipamiento para centros de rehabilitación e integración del Ejército (MM \$ 17).

Armada de Chile:

- Funcionamiento y operación del Sistema de Salud Naval a lo largo del país.

- Reposición de Activos No Financieros asociados a renovación de equipos médicos por vida útil cumplida, y de muebles para el área clínica, de laboratorios y de oficina (MM \$ 2.623).

Fuerza Aérea de Chile:

- Funcionamiento del Hospital Clínico de la FACH, Centro de Medicina Aeroespacial (CMAE), centros odontológicos y red de consultorios (MM \$ 1.336).

Dirección General de Aeronáutica Civil:

- Gastos asociados a la seguridad y ampliación del Aeropuerto Arturo Merino Benítez (MM \$ 2.262).

- Incorporación de 88 egresados de la Escuela Técnica Aeronáutica, y mayores sueldos y beneficios al personal (MM \$ 2.420).

- Implementación de los siguientes sistemas: de meteorología aeronáutica para operaciones del Servicio de Rescate; de ayuda a la navegación; de rayos X para la seguridad aeroportuaria; de

vigilancias y de respaldo de mensajería para transmisión de información de vuelo, entre otros (MM \$ 7.590).

- Adquisición de equipos para actividades aeroportuarias asociadas a tareas de seguridad (MM \$ 1.336).

Dirección General del Territorio Marítimo:

- Financiamiento del programa de mantenimiento de unidades aeronavales; mayor gasto en combustible por el incremento de actividades de salvaguarda y fiscalización marítima, e incorporación de nuevas unidades a flote.

Entre otros, se distinguen los siguientes proyectos de DIRECTEMAR:

- Vigilancia y fiscalización de espacios oceánicos en cumplimiento del Acuerdo Internacional de Nueva York, con el financiamiento para 6 operaciones (MM \$ 1.346).

- Primera fase Proyecto Piquero: renovación de 7 aeronaves para fiscalización, salvamento y búsqueda marítima, financiando 2 el año 2015, y 5 el 2016 (MM \$ 2.576).

- Proyecto Carenas: mantención de 3 patrulleros en periodo intermedio de dique en plantas de ASMAR (MM \$ 666).

- Proyecto Lantano: construcción de Alcaldía de Mar en Puerto Williams y estación automática Yamana (MM \$ 454).

Finalizada su intervención, **el Secretario de Estado** puntualizó que el Ministerio estudia una indicación sustitutiva para presentar al proyecto de ley que establece un nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional (Boletín N° 7678-02), -actualmente radicado en la Comisión de Hacienda del Senado-, para reactivar su tramitación.

Por otra parte, hizo notar que el Rompehielos AP-46 "Almirante Óscar Viel" próximamente cumplirá su vida útil, por lo que es preciso analizar alternativas de reemplazo, optando por su fabricación nacional en ASMAR o bien por la adquisición de la nave en el extranjero.

Subrayó la importancia de contar con este tipo de embarcación para asegurar una mayor conectividad entre Chile y sus bases antárticas. Aclaró que se trata de un buque de alto costo debido a las exigencias técnicas particulares que requiere.

Añadió que el presupuesto para 2015 sólo considera recursos para el mantenimiento del mencionado rompehielos por un período de entre 3 y 4 años más, lo que permitirá su operatividad en tanto se resuelve el mecanismo de sustitución.

El Honorable Diputado señor Núñez preguntó qué antecedentes se ponderan para optar por la adquisición de un nuevo rompehielos -de preferencia de fabricación nacional-, y cuáles serían los costos diferenciados asociados a esta determinación.

El señor Ministro de Defensa Nacional respondió que la decisión no depende solamente del costo, que es uno de los factores a examinar en este proceso. Anunció que se está elaborando un estudio de ingeniería para respaldar la decisión política de reemplazar ese buque, aseverando que la fabricación nacional siempre será tomada en cuenta, máxime si ASMAR tiene todos los recursos humanos y técnicos necesarios para llevar a cabo el desafío.

A continuación, el señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas mostró el presupuesto sectorial para el 2015 y la variación nominal y porcentual de los recursos destinados a las tres ramas de las Fuerzas Armadas y sus organismos relacionados, respecto al presupuesto del 2014. Los montos correspondientes se encuentran en el anexo adjunto a este informe.

Puso de relieve la variación presupuestaria, en comparación al año pasado, del Ejército de Chile (2,2%) y de sus organismos relacionados, detallando los respectivos porcentajes: Organismos de Salud (1,8%); Organismos de la Industria Militar (9%); DGMN (2,7%), e Instituto Geográfico Militar (4,5%). La diferencia total del sector fue de un 2,2 %, respecto del 2014.

Prosiguió con la variación de la Armada (2,2%); DGTM (12,6%); Dirección de Sanidad (0,1%), y SHOA (2,1%). La variante total del sector fue de un 3,2%.

En cuanto a la FACH, (3,3%); Organismos de Salud (10%); DGAC (1,6%), y Servicio Aerofotogramétrico (5,8%). El cambio del sector en total fue de un 3%.

Finalmente, mencionó la variación de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (-13,1%); de la Subsecretaría de Defensa (9,5%) y del Estado Mayor Conjunto (12,5%), con un total sectorial de un 3,5% respecto del presente año.

El Honorable Diputado señor Urrutia consultó a las autoridades de la Armada si para el próximo año se ha proyectado destinar más recursos a la Infantería de Marina, que calificó como “el pariente pobre” de la Institución.

El Honorable Senador señor Prokurica, por su parte, comentó que en la actualidad se realizan trabajos de ampliación en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, provocando el cierre temporal de una pista y el recargo de las demás. Afirmó que esta situación ha originado la

cancelación de vuelos y largas horas de espera y molestias para los pasajeros. Sugirió gestionar mayores recursos o la adquisición de nuevas tecnologías y de equipos para que las obras se desarrollen con más celeridad, evitando el costo social asociado.

El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas anunció que hará llegar a la Subcomisión una respuesta fundada de la DGAC sobre la inquietud del Honorable Senador señor Prokurica. Adelantó que este órgano aeronáutico -debido a la autorización otorgada por la DIPRES para realizar un mayor gasto fiscal- está planificando un conjunto de medidas para aumentar la seguridad en el terminal aéreo de Santiago.

El Honorable Senador señor Prokurica preguntó si el presupuesto incluye recursos para cancelar compensaciones a las víctimas de daños producidos por minas terrestres antipersonal, en razón de que se está tramitando en la Cámara de Diputados el proyecto de ley que proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados o sin estallar (Boletín N° 9.109-02).

Su Señoría quiso saber también si se transfieren fondos al Instituto Geográfico Militar (IGM) para la modernización de equipos y de instrumentos imprescindibles para el desempeño de su importante labor en materia cartográfica nacional. Asimismo, consultó si la mantención de instalaciones institucionales, en muchos casos deterioradas, está contemplada en los presupuestos respectivos.

Además, y por especial encargo del Honorable Senador señor Horvath, requirió antecedentes sobre el Cuerpo Militar del Trabajo (CMT), específicamente si habrá transferencias para la renovación de la maquinaria en estado de deterioro o de desperfecto, cuya reposición es esencial para el término de la última fase de la Carretera Austral.

Por último, **el señor Senador** solicitó al señor Ministro de Defensa Nacional analizar la posibilidad de presentar una glosa que permita reanudar los viajes de trabajo a la zona austral de nuestro país en el buque Aquiles, oportunidad en la que se creaban espacios propicios para que las autoridades conozcan la labor de la Armada en áreas geográficas aisladas y extremas, a las que no es posible llegar por otros medios de transporte.

El señor Ministro respondió que ya se aprobó en las Comisiones de Defensa Nacional y de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados la iniciativa legal que busca reparar a las víctimas de minas antipersonal, antes individualizada. En consecuencia, están considerados los recursos para pagar las indemnizaciones correspondientes, aunque reconoció que algunos Diputados han abogado por elevar los montos establecidos.

En relación al mantenimiento de infraestructura institucional, indicó que dentro de los desafíos para el 2015 se anunció el plan de mantenimiento sanitario, eléctrico y de infraestructura para el Ejército

y que, junto al "Proyecto Volcano" -que busca recuperar las instalaciones militares en la localidad de Chaitén-, van en la línea referida por el señor Senador.

Afirmó que la consecución de tal objetivo es plenamente compartida por la Secretaría de Estado que dirige, que ha hecho un esfuerzo para incluir este rubro en el presupuesto del año próximo.

En cuanto al reemplazo de maquinarias del CMT, informó que se trabaja en ello, haciendo hincapié en que la adquisición se realiza por medio del Ministerio de Obras Públicas.

Concluyó manifestando que se reunirá con el Contralor General de la República para analizar la inclusión de una glosa que haga posible retomar los viajes de trabajo del buque Aquiles con autoridades.

El señor Comandante en Jefe del Ejército, acerca CMT, precisó que la compra de equipos se efectúa en función de cada proyecto específico, por los particulares requerimientos de los trabajos desarrollados. Agregó que para la ejecución de obras el organismo militar proporciona el personal especializado necesario, y anunció que se está terminando la construcción de la última fase de la Carretera Austral del tramo Yendegaia, en la Región de Magallanes.

El Honorable Diputado señor Urrutia demandó antecedentes respecto al estado de reconstrucción de las instalaciones de ASMAR Talcahuano -que fueron dañadas severamente por el terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2010- y acerca de la existencia de alguna asignación para este fin en el presupuesto del año venidero.

Consultó también la situación presupuestaria del SHOA, especialmente en cuanto a sus ingresos.

El señor Ministro de Defensa Nacional respondió que ASMAR Talcahuano está operando con normalidad, ya que se han efectuado un sinnúmero de obras para su reparación y puesta en marcha. Agregó que en relación a ASMAR Valparaíso se analiza la factibilidad de un dique flotante.

Sobre el IGM, recordó que su presupuesto aumenta en un 4,5%, porcentaje mayor que la media de esta Partida.

El Honorable Diputado señor Lorenzini pidió al Ministro considerar a los miembros de la Segunda Subcomisión de Presupuestos en las invitaciones formuladas por las Fuerzas Armadas para visitar instalaciones o presenciar ejercicios militares, con la finalidad de conocer directamente el desempeño de las Instituciones.

- - -

Capítulo 01

Ejército de Chile

Programa 01 Ejército de Chile (03, 04)

El Programa 01, Ejército de Chile, tiene un nivel de Ingresos y Gastos para el año 2015 que asciende a la suma, en moneda nacional, de \$ 497.684.624.- miles y de US \$ 37.884.- miles.

Este Capítulo registra un crecimiento de un 1,1% en comparación con el presupuesto vigente para el año 2014, en moneda nacional, y de un 36,2 % en el de moneda extranjera convertida a dólares.

El señor Comandante en Jefe del Ejército efectuó una exposición acerca del presupuesto institucional, que se adjunta a este informe.

Se refirió a la misión y a la visión del Ejército, orientadas a contribuir a la preservación de la paz. Explicó los propósitos institucionales relativos a garantizar la soberanía nacional; mantener la integridad territorial; proteger a la población, instituciones y recursos vitales del país frente a cualquier amenaza o agresión externa, y contribuir con la política exterior de Chile.

Resaltó que para cumplir con su misión, debe tener una visión al año 2026 enfocada a contar con una organización polivalente, interoperativa, actualizada, flexible y sustentable; eficiente en su contribución a la disuasión y a la política exterior de Chile; responsable, confiable y solidaria con la sociedad, y promotora de valores y virtudes nacionales. Es decir, una Institución esencial para la defensa y para seguridad de la patria.

Mencionó los elementos centrales del proceso de desarrollo estratégico al 2026, basado en la racionalidad; en la funcionalidad y en completar capacidades.

También enunció los principales aspectos de la evolución del Ejército del período 2014 – 2026; entre ellos, pasar de una polivalencia limitada a una que actúe ante escenarios concretos; de la restricción en las capacidades de transporte y de proyección de las fuerzas terrestres a una capacidad efectiva de las mismas; de unidades con orgánicas incompletas a otras balanceadas; de sistemas operativos incompletos a integrales, y desde una operacionalidad reducida en el centro y sur a una integral a lo largo del país.

A continuación, expuso los fundamentos del financiamiento, resaltando que el Ejército es una Institución permanente del Estado que cumple un rol esencial para su seguridad, desarrollo y proyección internacional en 3 ejes de acción:

- Defensa: en los ámbitos de disuasión, apoyo en emergencias y al desarrollo.

- Seguridad y Cooperación Internacional: mediante la generación de medidas de confianza mutua; la participación en operaciones de paz (OPAZ), y la colaboración en acciones de apoyo humanitario.

- Responsabilidad Social: por medio de la investigación científica; la difusión del pensamiento militar; la creación de medidas de protección del medioambiente, y el incremento en la calidad, la cobertura y las prestaciones de bienestar.

Hizo notar que los recursos son necesarios para mantener un capital humano competente y con valores adecuados a la profesión militar; un equipamiento moderno y suficiente para el accionar de la fuerza terrestre; un despliegue territorial que posibilite la disponibilidad de provisiones de seguridad, defensa y operaciones distintas a la guerra; una capacidad de alistamiento operacional conforme a su función, y una infraestructura patrimonial militar y de apoyo.

Luego, hizo un análisis comparativo del presupuesto en análisis en relación al del año 2014, destacando una variación total del 1,1%.

Mencionó los principales aspectos financiados con el presupuesto en moneda nacional: remodelación del Centro Clínico Militar de Arica; plan de mantenimiento de infraestructura; Proyecto Volcano (recuperación de Chaitén); mantenimiento de vehículos institucionales; reemplazo de buses y camiones de alto tonelaje; e incorporación de transferencias para misiones de paz y expedición polar "Glaciar Unión".

En moneda extranjera, apuntó la incorporación de fondos para misiones de paz; la renovación de equipamiento de criptofax y de cifradores en agregadurías militares, y el incremento en la asignación de costo de vida en el extranjero.

Los detalles y cifras de los ingresos y gastos están en el documento anexo a este informe, a disposición de Sus Señorías.

El señor Comandante en Jefe explicó la distribución del presupuesto en moneda nacional, afirmando que un 81% estará destinado a remuneraciones, y un 19% a operaciones. En el de moneda extranjera, en tanto, un 60% será para remuneraciones y un 40% para operaciones.

Tratándose de remuneraciones en moneda nacional, sostuvo que el 49% es para el cuadro permanente y el 23% para oficiales. El resto se divide entre empleados civiles -16%-; alumnos de las escuelas matrices -2%-; tropa profesional y soldados conscriptos -9%-, y otras categorías -1%-.

En cuanto a los medios destinados a remuneraciones en moneda extranjera, afirmó que el 41% es para misiones y agregadurías; el 39% para OPAZ; el 14% para cursos; el 5% para honorarios, y el 1% para observadores militares.

Sobre administración y distribución del presupuesto de operaciones, reiteró que estará enfocado en tres ámbitos: defensa; seguridad y cooperación internacional, y responsabilidad social. Los detalles de las cifras y porcentajes de cada programa se encuentran en el documento que se adjunta.

En relación a las actividades de Defensa, en moneda nacional, detalló las siguientes: planificación superior; instrucción y entrenamiento; ejercicios y maniobras; consolidación de proyectos institucionales; aviación militar; Programa Servicio Militar; docencia, doctrina y preparación; instrucción y re instrucción de reservistas; abastecimiento, vestuario, alimentación, combustible y cargos institucionales; atenciones médicas y dentales del contingente y alumnos de las escuelas matrices; mantenimiento de vehículos de campaña; seguros de vida y generales; infraestructura militar; funcionamiento de unidades, CDOs y ARs; operaciones informáticas y transporte operativo y administrativo.

En moneda dólar, connotó las acciones que se indican a continuación: comisiones de servicio asociadas a planificación superior; agregadurías militares y misión militar en EE.UU; enlace, servicio y mantención de material criptológico y control de seguridad en dichas agregadurías; abastecimiento de raciones de combate para instrucción; ejercicios de simulación, instrucción y entrenamiento de material aéreo, e instrucción y ejercicios de especialidades de combate.

En materia de Seguridad y de Cooperación Internacional, señaló que los recursos en moneda nacional serán destinados a: misiones de paz (Haití, Bosnia y Chipre); actividades antártico militares y expedición polar Glaciar Unión; Fuerza Cruz del Sur; ejercicios combinados Estrella Norte, Solidaridad y Concordia; agregados militares extranjeros; participación en efemérides de países amigos; reuniones bilaterales estratégicas y político estratégicas de defensa; conferencias y reuniones de inteligencia; visitas extranjeras de Comandantes institucionales; intercambio de profesionales y pasantías, e intercambio de cadetes, dragoneantes, pelotón y profesionales.

En este mismo ámbito, pero en moneda extranjera, informó que los dólares se asignarán a: participación en comités asesores del sistema de armas LEOBEN; observadores militares en Haití, Medio Oriente, Kosovo, India-Paquistán y Bosnia-Herzegovina; misiones de paz; conferencias y reuniones bilaterales; reuniones militares; conferencias antárticas; Fuerza de Paz Cruz del Sur; ejercicios PANAMAX, Más Allá del Horizonte, Estrella Norte y Fuerzas de Comandos; profesores e instructores invitados, e intercambio de cadetes, dragoneantes, pelotón y profesionales.

Acerca de las acciones en Responsabilidad Social, en moneda nacional, mencionó: ejercicio Volcano para emergencias y catástrofes; oficina de transparencia institucional; Plan PARACELSO, enfocado a revisar el consumo de drogas al interior de la Institución; supervisión y control de desminado humanitario; mantención de campos minados; capacitación del personal institucional; federación deportiva militar; becas para estudiantes universitarios y actividades de bienestar; despliegues del Hospital Militar de Campaña y Puestos de Atención Médica Especializada (PAME); traslado de familiares de soldados conscriptos para el juramento a la bandera; fomento equino y remonta; prevención de riesgos y medioambiente, y bienestar social del contingente.

En moneda dólar, citó actividades de seminarios, cursos y postgrados; visitas y pasantías profesionales, y campeonatos deportivos internacionales.

Además, resaltó la distribución del presupuesto de operaciones de los tres ejes institucionales: Defensa, con un 93%; Responsabilidad Social, con un 5%, y Seguridad y Cooperación Internacional, con un 2%. En moneda extranjera Defensa representa un 64%; Responsabilidad Social un 20%, y Seguridad y Cooperación Internacional un 16%.

Concluyó señalando que el Ejército de Chile mantiene un presupuesto de continuidad, que le permite financiar las actividades anuales programadas priorizadas. Añadió que se privilegia el mantenimiento de la infraestructura militar asociada a las unidades operativas; la incorporación de la tercera fase del plan de adquisiciones de vehículos de rueda para renovar los que tienen su vida útil cumplida, y la entrega de fondos para recuperar la infraestructura militar en Chaitén afectada por la erupción del volcán en el año 2008 (Proyecto Volcano). Adelantó que se permite la ejecución directa de recursos para misiones de paz y para expedición polar Glaciar Unión. Finalmente, expresó que se disponen fondos para una dotación promedio de 10.107 soldados conscriptos y de 7.000 soldados profesionales. Anunció que para el 2016 se proyecta contar con una fuerza estimada de 12.052 soldados conscriptos.

Finalizada la exposición del señor Comandante en Jefe del Ejército, los miembros de la Subcomisión formularon diversas consultas y observaciones.

El Honorable Diputado señor Núñez inquirió detalles respecto a la forma en que la Institución lleva a cabo el desafío de difundir el pensamiento y la doctrina militar, mencionado en la presentación.

El señor Comandante en Jefe contestó que esta labor se desarrolla principalmente mediante la docencia institucional y por medio de la difusión externa, a la Institución y a la ciudadanía. Recordó que la Academia de Guerra dicta una serie de magister, diplomados y cursos a la civilidad. Asimismo, reveló que se está trabajando en un proyecto para introducir la enseñanza de seguridad y defensa como ramos optativos en carreras universitarias de pregrado afines, mediante la celebración de convenios con instituciones de educación superior.

El Honorable Senador señor Prokurica preguntó sobre las medidas para hacer más atractivo el cumplimiento del Servicio Militar Obligatorio, señalando que el aumento de la asignación respectiva podría fortalecer la voluntariedad en el enrolamiento de los jóvenes.

Su Señoría hizo presente que la Comisión de Defensa Nacional del Senado entregó un informe al Ministro, que contiene propuestas para fomentar el interés en el cumplimiento de este deber.

El señor Comandante en Jefe del Ejército replicó que el año pasado se aumentó la asignación mensual de los conscriptos a \$ 70.000; por ello, la idea de un nuevo incremento no está dentro de los lineamientos presupuestarios para el 2015. No obstante, aseveró que la Institución y el Ministerio de Defensa Nacional están ocupados en crear nuevos y mejores incentivos para mantener la voluntariedad en el cumplimiento de esta carga, como por ejemplo, cambiar la naturaleza de las capacitaciones otorgadas, reorientándolas a la preparación de la PSU -impartiendo preuniversitarios-, o bien, concediendo otro tipo de perfeccionamientos, para lo cual sería necesario suscribir convenios con otros organismos estatales.

Puso de relieve que, además, a petición de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, se analiza la posibilidad de que personas con discapacidad o que presenten objeción de conciencia puedan hacer el Servicio Militar Obligatorio en un sistema alternativo al actualmente existente.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 01, Ejército de Chile, Programa 01, Ejército de Chile y sus Glosas 01, 02, 03, 04 y 05, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Lorenzini, Núñez y Urrutia.

Capítulo 03

Organismos de Salud

Programa 01

Organismos de Salud (01)

El Capítulo 03, Organismos de Salud, tiene un nivel de Ingresos y Gastos de \$ 68.625.767.- miles.

Este Capítulo registra una variación positiva de un 1,8% respecto del presupuesto aprobado para el año 2014.

El señor Comandante en Jefe del Ejército indicó que el objetivo de estos Organismos es posibilitar y garantizar el efectivo acceso a la salud de los 102.443 mil beneficiarios del Sistema de Salud del Ejército (SISAE), mediante acciones de fomento, mantención, recuperación y rehabilitación. Recordó que están en un Capítulo aparte porque perciben recursos autogestionados.

Exhibió un cuadro comparativo del presupuesto para el 2015 en relación al vigente, en el que destacó la autorización de un incremento de dotación de personal para funciones críticas y la renovación de equipamiento médico obsoleto.

Mostró también un gráfico de gastos por cada uno de los establecimientos hospitalarios y centros clínicos del Sistema, siendo el Hospital Militar el que concentra el mayor índice, con un 68,5%, seguido por el Hospital Militar del Norte, con un 12,8%. El detalle de estos antecedentes se encuentra en el documento anexo respectivo.

Informó que un 51% del presupuesto es para personal; un 45% para operaciones, y un 4% de destinará a inversiones.

Reiteró que el presupuesto en debate incorpora un aumento en las remuneraciones que beneficiará a la dotación de personal para atención en áreas críticas, y un incremento en la Adquisición de Activos No Financieros, para la renovación de tecnología médica que permitirá brindar las atenciones de salud al personal institucional y del extra sistema.

El Honorable Diputado señor Urrutia interrogó sobre los motivos que justifican la reducción de un 8,9% en Bienes y Servicios de Consumo.

El señor Comandante en Jefe manifestó que en la actualidad existe un copago superior en las atenciones de salud, lo que ha significado una mayor disponibilidad de recursos para invertir en equipamiento y una disminución en el número de prestaciones. Añadió que como consecuencia de esta reducción también ha decrecido la adquisición

de los insumos necesarios para las atenciones médicas, comprendidos en este Subtítulo.

El Honorable Senador señor Prokurica preguntó si las actuales instalaciones de salud institucionales alcanzan para satisfacer las demandas de los beneficiarios, puesto que en la Tercera Región, que representa, hay problemas en este aspecto.

El señor Comandante en Jefe acotó que el Hospital Militar de Santiago ha suscrito convenios con FONASA y con las ISAPRES para las atenciones de salud.

Hizo notar que los distintos niveles de atención sanitaria institucional posibilitan cubrir la demanda -comenzando por las enfermerías y los centros médicos militares-, que evitan que los beneficiarios con dolencias menores lleguen a un establecimiento de mayor complejidad. Resaltó que también hay convenios con hospitales regionales y clínicas en aquellas zonas donde no existe cobertura de una determinada especialidad.

El Honorable Diputado señor Lorenzini solicitó antecedentes sobre la rebaja que experimenta el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, desglosada por hospitales, centros médicos y demás niveles de atención; y el detalle del personal médico contratado en cada uno de ellos.

El Honorable Diputado señor Urrutia manifestó que según la información que ha recibido de parte de pensionados del Sistema, la calidad de las atenciones médicas otorgadas por los Organismos de Salud de las Fuerzas Armadas ha disminuido.

Su Señoría tampoco estimó razonable abrir el Sistema de Salud institucional a particulares y, a la vez, disminuir los gastos asociados.

El señor Comandante en Jefe informó que el personal que se acoge a retiro puede elegir entre seguir en el Sistema de Salud del Ejército o adscribirse a CAPREDENA. Afirmó que el 90% opta por la primera alternativa, lo que demostraría que las prestaciones y la atención no son de mala calidad.

Advirtió que el cobro del copago es una alternativa legal, y que la gratuidad absoluta en las prestaciones causa en definitiva un daño al Sistema. Recalcó que se trata de utilizar los recursos de la forma más eficiente posible.

Finalmente, explicó que la diferencia registrada en materia de Adquisición de Activos No Financieros se produce por la baja en la inversión en nuevos equipos médicos.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 03, Programa 01, Organismos de Salud del Ejército, con sus Glosas 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Lorenzini, Núñez y Urrutia.

Capítulo 04

Organismos de Industria Militar

Programa 01 Organismos de Industria Militar (01)

Este Capítulo tiene un nivel de Ingresos y Gastos de \$ 4.319.444.- miles.

El Capítulo experimenta una variación positiva de un 9,0 % en relación al presupuesto anterior.

Este Organismo tiene por objeto administrar el patrimonio de afectación fiscal compuesto por los recursos que genera el Banco de Pruebas de Chile y por la verificación de la calidad requerida en los procesos de adquisición de sistemas de armas y equipamiento demandado principalmente por el Ejército.

En el documento adjunto se muestra un análisis comparativo del presupuesto respecto al del año pasado y se da cuenta de las principales causas de las variaciones registradas. Entre ellas, se produce un incremento de recursos para mantenimiento de bienes PAF-CIMI; un aumento de la actividad fiscalizadora de explosivos, principalmente de las empresas mineras, que se refleja en comisiones de servicio y vehículos y, finalmente, se destinan fondos al equipamiento de laboratorios para el mantenimiento de las capacidades tecnológicas de control del Banco de Pruebas de Chile.

Explicó la distribución presupuestaria entre el Comando de la Industria Militar e Ingeniería (CIMI), con un 5%, y el Instituto de Investigación y Control del Ejército (IDIC), con un 95% del total.

En materia de gastos, aseveró que un 57% es para personal; un 32% para operaciones, y un 11% para inversiones.

A modo de conclusión, señaló que el presupuesto en análisis reconoce el crecimiento de la actividad operacional del Instituto de Investigación y Control, producto de la fiscalización de explosivos in situ en cumplimiento a la ley N° 17.798. Además, se incrementa la inversión para equipamiento de los laboratorios del Instituto de Investigación y Control y sus tareas de certificación de productos, servicios y armas.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 04, Programa 01, Organismos de Industria Militar, y su Glosas 01, 02, 03 y 04, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Lorenzini, Núñez y Urrutia.

Capítulo 05

Armada de Chile

Programa 01 Armada de Chile (03)

El Capítulo 05, Armada de Chile, contempla para el año 2015 Ingresos y Gastos por \$ 336.005.943.- miles y por US \$ 93.548.- miles.

Experimenta una variación positiva, en moneda nacional, de un 2,2 %, y de un 2,7 % en moneda extranjera convertida a dólares, en relación con el presupuesto anterior.

El señor Comandante en Jefe de la Armada (S) efectuó una exposición que se anexa a este informe. Resaltó el ámbito de acción de la Institución y los aspectos más relevantes del presupuesto, explicando, principalmente, el Gasto en Personal y en Bienes y Servicios de Consumo.

Expresó que la Armada está inserta en un sistema tridimensional, cuyo quehacer no se agota en lo puramente militar, destacando los vectores de la acción institucional: defensa de la soberanía e integridad territorial; seguridad e intereses marítimos, y apoyo a la política exterior.

En cuanto a las capacidades navales y marítimas, resaltó el control del mar; la proyección del poder militar; la defensa de la costa; el transporte marítimo; las operaciones de paz; la policía marítima; la salvaguarda de la vida humana; la seguridad marítima; la preservación del medio ambiente acuático, y los servicios a los usuarios marítimos. Enfatizó la dirección estratégica del personal, de medios navales y marítimos, de entrenamiento y de infraestructura.

Luego, enunció las prioridades para el próximo año, y mostró un cuadro comparativo de la distribución del presupuesto, en moneda nacional y dólar: personal: 71%; operación: 21%; mantenimiento: 7%, e inversión: 1%.

En materia de operaciones, mencionó tareas como el entrenamiento de seguridad y operacional; las operaciones internacionales; el apoyo a zonas aisladas; los operativos médicos; el apoyo antártico y las operaciones de paz.

Sobre mantenimiento para el 2015, acotó que se espera realizar un mantenimiento preventivo y correctivo en periodo operacional y en astillero; el mantenimiento de sistemas en fábrica, y el mantenimiento de aeronaves y de infraestructura terrestre (muelles, hangares y estanques).

En cuanto a la calidad de vida del personal, hizo referencia al inicio de la Fase I del Proyecto Moraleda, consistente en la construcción de 31 casas fiscales en Puerto Montt, y a la asignación de alimentación, -completándose su tercera y última fase-, para mitigar el aumento de precios de los alimentos y entregar una alimentación saludable.

El Honorable Diputado señor Lorenzini reiteró su consulta sobre el reemplazo del rompehielos "Almirante Óscar Viel" -que completará su vida útil-, y preguntó si existen otras embarcaciones institucionales que se encuentre en la misma situación.

Su Señoría criticó que se postergue la decisión en esta materia, puesto que entretanto será imprescindible invertir en la mantención del buque, aun cuando posteriormente la reventa de la nave no compense los recursos utilizados para tal propósito.

Además, requirió mayores detalles respecto de las asignaciones para combustible y patrullajes.

La máxima autoridad institucional informó que efectivamente dicha embarcación terminará su período de vida útil y que por ello se extenderá hasta que se resuelva su sustitución.

Enfatizó que el rompehielos tiene requerimientos técnicos de construcción muy específicos, por lo que un estudio de ingeniería es relevante para decidir por la mejor alternativa, dentro de un marco presupuestario razonable.

Agregó que mientras se llevan a cabo esas tareas preparatorias, se consideran fondos en el presupuesto para el mantenimiento de la actual embarcación, de manera que haya relevo sin solución de continuidad.

Asimismo, señaló que existen otros proyectos que anticipadamente están previendo la sustitución de naves que pronto cumplirán su vida útil, como las lanchas misileras. Hizo notar que las decisiones de sustitución de material tienen efectos a largo plazo, por lo que precisan de una serie de estudios e informes técnicos previos.

El señor Ministro de Defensa Nacional especificó que la adquisición de un nuevo rompehielos es una materia de competencia de la Presidenta de la República. En todo caso, dijo, debe enmarcarse dentro de los límites presupuestarios de entre US \$ 140 a 160 millones.

El señor Comandante en Jefe (S), por su parte, explicó que los recursos para combustible y patrullajes -consultados por el Honorable Diputado señor Lorenzini-, son para fiscalizar flotas extranjeras que realizan extracción pesquera y que, incluso estando fuera de las 200 millas marinas, afectan la zona económica exclusiva.

Citó el ejemplo de un buque factoría denominado “La Fayette”, que cambió de bandera y de nombre, y que cumple una labor de apoyo a decenas de buques factorías de pesca ilegal de arrastre.

Agregó que la Armada ha fortalecido el control marítimo en la zona de las Islas San Félix y en las áreas cercanas a Isla de Pascua, por medio de operaciones aéreas de largo alcance.

Reconoció también la importancia que tiene para el buen desempeño de la labor fiscalizadora pesquera la asociación de países y los convenios internacionales, como el Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 de Diciembre de 1982, relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Pesca Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, conocido también como “Acuerdo de Nueva York”, que es un acuerdo marco que implementa importantes disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

El Honorable Senador señor Lagos recordó que este tema fue planteado durante la discusión presupuestaria pasada a propósito de la pesca ilegal acontecida en el área marítima de Isla de Pascua. Connotó la importancia de las Organizaciones Regionales de Pesca (ORP), en este tipo de temas.

Finalmente, **Su Señoría** quiso dejar constancia de su satisfacción por la labor desempeñada por el Almirante, señor Julio Leiva, como Jefe de Zona, durante el estado de catástrofe decretado en Valparaíso debido al incendio de abril del año en curso.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 05, Programa 01, Armada de Chile, y sus Glosas 01, 02, 03 y 04, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Lagos y Prokurica, y Honorables Diputados señores Lorenzini, Núñez y Urrutia.

Capítulo 07

Dirección General del Territorio Marítimo

Programa 01

Dirección General del Territorio Marítimo (01,05)

El Capítulo 07, Dirección General del Territorio Marítimo (DIRECTEMAR), contempla Ingresos y Gastos por una suma que asciende a \$ 71.497.953.- miles.

Experimenta un incremento de un 12,61%, respecto al presupuesto vigente para el año 2014.

El señor Comandante en Jefe de la Armada (S) explicó que el presupuesto para el 2015 es, en términos generales, similar al de este año, permitiéndole cumplir con su misión.

Entre los desafíos de la DIRECTEMAR distinguió los siguientes: efectuar fiscalizaciones marítimas, salvaguardar la vida humana y mantener la señalización; otorgar condiciones para mantener el funcionamiento de los terminales portuarios y centros acuícolas; contribuir al combate de la contaminación del medio ambiente acuático; fortalecer el combate al narcotráfico por vía marítima en el norte, y preservar los recursos pesqueros y ecosistemas marinos, conforme al Acuerdo de Nueva York y a la Política de Combate de la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada.

Como reflexión final, expresó que DIRECTEMAR beneficia directamente al usuario marítimo y contribuye al desarrollo del país en materias de comercio exterior, de energía, de recursos marinos y de orden público. Aseguró que la actividad marítima preserva una tendencia al crecimiento, lo que ha significado mayores ingresos y una creciente demanda en tareas propias y en compromisos que debe cumplir.

Terminó su presentación reconociendo que el presupuesto autorizado posibilita cumplir con el compromiso institucional, brindando seguridad en la navegación. A ello, se suma el incremento de actividades y de medios aéreos y a flote, los que podrán ser sostenidos y operados con una alta tasa de disponibilidad.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 07, Programa 01, Dirección General del Territorio Marítimo, y sus Glosas 01, 02, 03, 04 y 05, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Lagos y Prokurica, y Honorables Diputados señores Lorenzini, Núñez y Urrutia.

Capítulo 08

Dirección de Sanidad

Programa 01 Dirección de Sanidad (01)

El Capítulo 08, Dirección de Sanidad, considera para el año 2015 Ingresos y Gastos por una suma que asciende a \$ 67.174.834.- miles.

Este Capítulo experimenta un crecimiento de un 0,1 %, si se le compara con el presupuesto del año 2014.

El señor Comandante en Jefe de la Armada (S) acompañó un documento con los principales aspectos del presupuesto de la Dirección, que se adjunta a este informe.

Subrayó que el Sistema de Sanidad tiene por misión otorgar atención oportuna y de calidad a sus beneficiarios.

Explicó que el encarecimiento de la salud -tanto en remuneraciones como en el valor de insumos y fármacos-, junto al aumento de pacientes de la tercera edad, han presionado al alza los recursos para satisfacer la demanda en un tiempo razonable.

Concluyó que con este presupuesto se podrán cumplir los requerimientos prioritarios de los usuarios del Sistema de Salud Naval. Además, permitirá optimizar la gestión de listas de espera; potenciar las capacidades clínicas; renovar equipamiento clínico y no clínico; reforzar la captación, la capacitación y la retención del recurso humano, y mejorar la oportunidad en las atenciones de salud.

El Honorable Diputado Urrutia apuntó al alza en el valor de las prestaciones de salud, debido al aumento de beneficiarios y de los costos de insumos y de medicamentos. Sin embargo, puso de relieve que el presupuesto sólo crece en un 0,1% en comparación al del año pasado. Agregó que, según las conclusiones formuladas, los recursos únicamente alcanzarán para cumplir con las demandas prioritarias, sin dar solución a las listas de espera de atención.

El señor Comandante en Jefe (S) respondió que el presupuesto de la Dirección de Sanidad es autogestionado y que se alimenta, además del presupuesto asignado, de las cotizaciones, ventas y copagos realizados por los beneficiarios.

Añadió que los precios de las atenciones de salud son fijados por el Consejo Superior de Sanidad.

Por otra parte, aseveró que se ha puesto énfasis en mejorar la gestión y la eficiencia de los recursos, conjuntamente con robustecer los centros de atención primaria, para evitar que los usuarios recurran al hospital ante consultas menores. Todas estas medidas, sostuvo, ayudan a satisfacer las demandas médicas, pese al escaso incremento presupuestario.

Finalmente, respecto al copago que realizan los beneficiarios del Sistema, afirmó que siempre genera un efecto social que debe ser evaluado.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 08, Programa 01, Dirección de Sanidad, y sus Glosas 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Lagos y Prokurica, y Honorables Diputados señores Lorenzini, Núñez y Urrutia.

Capítulo 09

Fuerza Aérea de Chile

Programa 01 Fuerza Aérea de Chile (03)

El Capítulo 09, Fuerza Aérea de Chile, consulta Ingresos y Gastos por \$ 192.557.150.- miles y por US\$ 94.049.- miles.

Experimenta una variación positiva, en moneda nacional, de un 1,8% y de un 8,9 % en moneda extranjera convertida a dólares, respecto al presupuesto para el año 2014.

El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile efectuó una exposición que se anexa a este informe, en la que destacó la misión institucional y el objetivo estratégico para el año 2015.

Señaló que la misión institucional consiste en defender al país por medio del control y de la explotación del espacio aéreo; participar en la batalla de superficie y apoyar a las fuerzas propias y amigas, y contribuir a los objetivos estratégicos que la política nacional encomienda a las Fuerzas Armadas. Asimismo, apoya la política exterior y contribuye a su proyección internacional, e interactúa con la comunidad en beneficio del país.

Respecto al escenario institucional para el 2015, subrayó los siguientes aspectos: sostener el alistamiento operacional de la fuerza; mantener y reparar la infraestructura operativa; aumentar las dotaciones en concordancia con la ley de plazas para recuperar capacidades operacionales; continuar con la formación de nuevos pilotos para alcanzar el factor de 1,5 pilotos por cada avión de combate; proseguir con el proyecto "Protección de la Fuerza", para la seguridad de las bases aéreas y sistemas de armas, y renovar parcialmente la flota de vehículos con vida útil cumplida.

Posteriormente, reseñó los principales objetivos estratégicos a mediano plazo, entre ellos:

- Completar la estructura de la fuerza, en recursos humanos y materiales, que cumpla con las exigencias de la guerra moderna y que apoye eficientemente la Política de Defensa Nacional.

- Desarrollar y consolidar capacidades para lograr una mejor integración en fuerzas multinacionales destinadas a la imposición y a la mantención de la paz.

- En el marco del Proyecto de Protección de la Fuerza, completar las dotaciones con apoyo de medios de alta tecnología para proteger las bases aéreas y los sistemas de armas.

- Completar los requerimientos de sensores y estructura de inteligencia, bajo un concepto ISR (Inteligencia, Vigilancia, Reconocimiento) para la Defensa Nacional, haciéndola acorde con las necesidades de información en tiempo real, empleo de armamento de precisión, y ser capaz de actuar activa y eficientemente en la guerra electrónica.

- En el área de la salud, contar con la capacidad de sanidad en campaña y, subsidiariamente, brindar apoyo ante catástrofes naturales.

A continuación, se refirió a los roles subsidiarios de la FACH.

Sobre el apoyo a la política exterior, mencionó la integración en fuerzas de paz y la participación en ejercicios combinados.

En materia de apoyo a la comunidad, aludió a la integración de zonas aisladas; a las evacuaciones aeromédicas y operativos médicos; al servicio aéreo de rescate y a la mitigación ante catástrofes naturales.

En el área de la proyección internacional del país, citó la Base Presidente Frei, punto de ingreso a la Antártica; la estación polar científica Glaciar Unión; la Feria Internacional del Aire y del Espacio (FIDAE), y la Escuadrilla de Alta Acrobacia Halcones.

A su turno, explicó los lineamientos generales del presupuesto en análisis, expresando que el gasto más elevado -67%-, se registra en Personal; luego, Bienes y Servicios de Consumo, con un 29%; Transferencias, con un 2%; Adquisición de Activos No Financieros, con el 2%, y prestaciones previsionales, con un 0%.

Luego, realizó una descripción pormenorizada de los gastos presupuestarios de la Institución:

Gastos en Personal: incluye remuneraciones de oficiales, cuadro permanente y soldado de tropa profesional.

Bienes y Servicios de Consumo: considera el combustible terrestre; la reactivación de la base aérea de Temuco; el CIT Helicópteros y los centros de acopio de residuos.

Transferencias Corrientes: incorpora la alimentación del personal FACH en el Ministerio de Defensa, y la medicina curativa y preventiva de los soldados de tropa profesional.

Activos No Financieros: comprende el equipamiento CIT Helicópteros; el equipamiento y las licencias de seguridad informática, y la renovación parcial de vehículos militares.

Detalló, además, el presupuesto en moneda dólar, cuyos pormenores se encuentran en el documento anexo, destacando los siguientes aspectos:

Gastos en Personal: incluye traspaso desde el Estado Mayor Conjunto (EMC) para gastos en operaciones de paz y el ajuste de costo de vida.

Bienes y Servicios de Consumo: contempla el traspaso desde EMC para operaciones de paz y combustible terrestre.

Activos No Financieros: adquisición de dos grúas para rescate de aeronaves; inversiones para OPAZ y equipamiento computacional.

El Honorable Diputado señor Lorenzini comentó que se trata de un presupuesto de continuidad.

El Honorable Diputado señor Urrutia consultó por qué este Capítulo no tiene el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, como ocurre con las otras ramas de las Fuerzas Armadas.

El señor Comandante en Jefe contestó que no existe esta provisión presupuestaria porque no hay proyectos por ejecutar con cargo a ese Subtítulo contemplados para el próximo año.

En otro orden de ideas, el **Honorable Senador señor Prokurica** preguntó si la Institución ha realizado alguna planificación o proyecto en materia de satélites debido a que el actual, FASAT CHARLIE, tiene una vida útil limitada.

La máxima autoridad institucional informó que el mencionado satélite termina su operación en el año 2017. Añadió que la FACH presentó un proyecto espacial al Ministerio de Defensa Nacional para asegurar la continuidad y la sustitución periódica de este valioso elemento.

El señor Ministro, por su parte, anunció que la Secretaría de Estado a su cargo tendrá a futuro una opinión fundada sobre la adquisición de un nuevo satélite, evitando, en todo caso, un período ciego en el que no se cuente con este tipo de tecnología. Finalmente, precisó que si se opta por un elemento multipropósito, su financiamiento debería ser compartido, por ejemplo, con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, entre otros.

- **La Subcomisión aprobó el Capítulo 09, Programa 01, Fuerza Aérea de Chile, y sus Glosas 01, 02, 03 y 04, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Lagos y Prokurica, y Honorables Diputados señores Lorenzini, Núñez y Urrutia.**

Capítulo 11

Organismos de Salud de la FACH

Programa 01

Organismos de Salud de la FACH (01)

El Capítulo 11, Organismos de Salud de la Fuerza Aérea de Chile, contempla para el año 2015 un nivel de Ingresos y Gastos de \$ 29.431.246.- miles.

Este Capítulo experimenta una variación positiva de un 10,0% en comparación con el presupuesto vigente para el año 2014.

El señor Comandante en Jefe de la FACH entregó una presentación escrita sobre el presupuesto en análisis, que se adjunta a este informe, destacando la misión y los principales aspectos de este Programa.

Sostuvo que la variación señalada -del 10%- se debe a que el próximo año se incorpora el crecimiento por externalización de los servicios de apoyo al diagnóstico, y por la inclusión de ventas de la red de consultorios, además de que se reconocen los mayores ingresos proyectados.

En materia de gastos, indicó que en personal se elevan por el aumento de remuneraciones de la red de consultorios.

En cuanto a Bienes y Servicios de Consumo, anunció que se espera un incremento por el ingreso a la referida red y por el reconocimiento del nivel de actividad de los servicios de apoyo al diagnóstico y mantenimiento de infraestructura.

Detalló la externalización de los servicios de apoyo al diagnóstico, expresando que a partir de mayo de 2013 se inició este proceso, lo que ha permitido brindar una atención más eficiente y con altos estándares de calidad a los usuarios del sistema y a otros beneficiarios de las ramas de las FF.AA. Acompañó un cuadro comparativo de los ingresos derivados de esta externalización desde el año 2012, y de los proyectados para el año venidero.

Añadió que existe una alianza estratégica -previa licitación pública- con la Empresa IMALAB S.A., cuya misión es otorgar prestaciones de apoyo clínico de imagenología, procedimientos de laboratorio clínico, banco de sangre y anatomía patológica. Recalcó que desde su puesta en marcha, hasta el mes de julio de 2014, se ha evidenciado un comportamiento por sobre lo estimado en la evaluación económica del proyecto, lo que ha generado la necesidad de ajustar el marco presupuestario de los Organismos de Salud, ya que se inició sin solicitud adicional al marco.

El Honorable Diputado señor Urrutia, pidió información sobre la aplicación del mecanismo de copago para el personal en retiro, e interrogó si la Dirección de Sanidad logra satisfacer las demandas de atenciones de salud requeridas por los beneficiarios del Sistema, con los recursos otorgados.

El señor Comandante en Jefe, en cuanto al copago, precisó que esta modalidad siempre ha existido. Afirmó que su cobro y el porcentaje del mismo dependen de si el funcionario es activo, en retiro o se trata de una carga legal.

Agregó que la Institución tiene dos fondos solidarios para hospitalizaciones, uno para el sector activo y otro para el pasivo, para enfermedades catastróficas.

El Honorable Diputado señor Urrutia opinó que resulta paradójico que a los funcionarios activos no se les cobre copago por las atenciones de salud y se haga, en cambio, a los pensionados, justamente cuando requieren más atenciones médicas y sus ingresos son menores.

El señor Comandante en Jefe explicó que las coberturas hospitalarias son de un 100% para los activos y de un 75% para el personal en retiro; en tanto que ambos tienen copago para las atenciones ambulatorias o lectivas. Enfatizó que el fondo solidario opera en el caso de las hospitalizaciones y sólo para los beneficiarios suscritos.

Añadió que el Sistema de Salud ha realizado esfuerzos para disminuir los períodos de espera para ciertas atenciones de especialistas, tales como oftalmología y dermatología. Recordó que se trata de prestaciones difíciles de obtener por su alto costo y por la escasez de médicos, lo que dificulta su contratación directa.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 11, Programa 01, Organismos de Salud de la FACH, y sus Glosas 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Lagos y Prokurica, y Honorables Diputados señores Lorenzini, Núñez y Urrutia.

Capítulo 18

Dirección General de Movilización Nacional

Programa 01

Dirección General de Movilización Nacional (01)

Sus Ingresos y Gastos ascienden a \$ 5.833.992.- miles.

Este presupuesto registra un incremento de un 2,7 % en comparación con el año 2014.

El Director General de Movilización Nacional (DGMN) adjuntó una presentación que se acompaña como anexo a este informe.

Expresó que la DGMN posee un presupuesto de continuidad, y que un porcentaje de sus recursos son autogenerados.

Especificó los flujos de ingreso, cuya principal fuente la constituye la recaudación proveniente de la ley N° 17.798, sobre Control de Armas y Explosivos.

En cuanto a los egresos, detalló los gastos en personal, e hizo referencia a las asignaciones, a los cambio de grado, y a los viáticos nacionales e internacionales. Los detalles respectivos se encuentran en el anexo.

Agregó que parte de los fondos de la DGMN se enfocan a campañas de difusión de control de armas y explosivos, y se refirió también a las campañas comunicacionales de incentivo al Servicio Militar Obligatorio.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 18, Programa 01, Dirección General de Movilización Nacional, y sus Glosas 01, 02, 03, 04 y 05, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Prokurica y Honorables Diputados señores Lorenzini, Núñez y Urrutia.

Capítulo 19

Instituto Geográfico Militar

Programa 01 Instituto Geográfico Militar

Considera un nivel de Ingresos y Gastos de \$ 3.990.314 miles.

Este presupuesto tiene una variación de un 4,5%, en relación al vigente para el año en curso.

El señor Director del Instituto Geográfico Militar (IGM) entregó una presentación que se anexa a este informe, en la que detalló los aspectos más relevantes del presupuesto, aseverando que es de continuidad.

Enunció la misión y la visión institucional; los objetivos y los productos estratégicos del Instituto, y los principales programas organizacionales, cuyos detalles y costos están consignados en la exposición que se acompaña.

Respecto de la misión, planteó que se trata de un Servicio de información técnica permanente en geografía del territorio nacional, para proporcionar antecedentes a los organismos del Estado en pos del desarrollo y de la seguridad nacional.

La visión consiste en ser el referente nacional en la generación de información geoespacial.

Dentro de los proyectos en ejecución, realzó “Latitud Sur”, cuya finalidad es elaborar la cubierta cartográfica digital a escala 1:25.000 de la totalidad del territorio nacional, en un período de ejecución de 7 años.

También mencionó el Proyecto de Red Geodésica Nacional, marco de referencia oficial para todo el país, basado en el Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas (SIRGAS), que se utiliza fundamentalmente para monitorear las deformaciones de la superficie y para calcular las velocidades, además de constituir una red de apoyo a las mediciones diferenciales de usuarios de GPS.

Por último, aludió al Sistema Integrado de Información para Emergencias -que visualiza las principales amenazas naturales por medio de modelamientos-, y que constituye una herramienta de apoyo para el manejo y la gestión del riesgo en materia de prevención, así como para la planificación de respuestas en situaciones de emergencia, facilitando la toma de decisiones y el apoyo a las autoridades.

- El Capítulo 19, Programa 01, Instituto Geográfico Militar, con sus Glosas 01, 02 y 03, fue aprobado, sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes, Honorable Senador señor Prokurica y Honorables Diputados señores Lorenzini, Núñez y Urrutia.

Capítulo 20

Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile

Programa 01 Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile

El Capítulo 20, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) contempla Ingresos y Gastos por \$ 4.554.567.- miles.

El presupuesto crece en un 2,1% respecto del vigente para este año.

El Comandante en Jefe de la Armada (S) describió la misión del SHOA como un servicio oficial técnico y permanente del Estado que contribuye a la seguridad de la navegación en las vías fluviales, lacustres, aguas interiores y mar territorial.

Afirmó que para el funcionamiento del SHOA se cuenta con un presupuesto base anual y un plan quinquenal (2011-2015), denominado "TSUNAMICART".

Aseveró que el organismo proseguirá el 2015 con la producción de cartografía náutica y con publicaciones para dar seguridad a la navegación, junto con cumplir el plan quinquenal de desarrollo y finalizar el programa TSUNAMICART.

Concluyó que el presupuesto es de continuidad, lo que permitirá cumplir con la quinta y última etapa del plan quinquenal. Asimismo, persistirá el proceso normal de mantenimiento en tiempo real de las estaciones de medición del nivel del mar y del equipamiento del Servicio, junto con la representación del Estado de Chile en el extranjero ante organismos internacionales.

Además, el SHOA proseguirá con el plan de desarrollo; con la producción de cartografía náutica y con publicaciones orientadas a la seguridad en la navegación. También tendrá la capacidad de completar y mantener el equipamiento, soporte y comunicaciones necesarias para alertar al país ante un posible tsunami.

Finalmente, advirtió que se logrará la modernización y la automatización del actual Sistema Integrado de Gestión Financiera del SHOA, incorporando el proyecto informático NICSP.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 20, Programa 01, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile, con sus Glosas 01, 02 y 03, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Lagos y Pokurica, y Honorables Diputados señores Lorenzini, Núñez y Urrutia.

Capítulo 21

Dirección General de Aeronáutica Civil

Programa 01 Dirección General de Aeronáutica Civil (01)

El presupuesto del Capítulo 21, Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) considera para el año 2015 Ingresos y Gastos por una cifra que alcanza los \$ 175.425.554.- miles.

El Capítulo experimenta un incremento de un 1,6%, en comparación al de 2014.

El Director General de la DGAC realizó una presentación, que se adjunta como anexo a este informe.

Hizo referencia a la visión y misión institucional, dirigidas a normar, certificar y fiscalizar las actividades aéreas, para lo cual otorga servicios de navegación aérea, aeroportuarios y meteorológicos.

Subrayó los principales aspectos del presupuesto, indicando que se continuarán cumpliendo las obligaciones de la Dirección, conforme a su misión. En este contexto, confirmó el compromiso con la seguridad aérea como pilar fundamental de su funcionamiento.

Recordó que la DGAC es un Organismo descentralizado que no recibe aporte fiscal y que genera sus ingresos por los servicios que presta conforme a la ley N° 16.752, comentando que la DIPRES ha reconocido los mayores ingresos del Organismo para el próximo año.

Mostró cuadros comparativos analíticos del presupuesto; de los ingresos por subtítulos y de los ingresos proyectados.

Explicó que el aumento en Gastos se debió a las obras asociadas a la ampliación del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, y a la incorporación de los egresados de la Escuela Técnica Aeronáutica.

Se refirió al Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, y mencionó los proyectos para el año 2015 -los de continuidad y en funcionamiento-, cuyo detalle y montos se encuentran en el documento adjunto. En general, se trata de incorporar en ellos diversas capacidades tecnológicas.

En materia de Iniciativas de Inversión, Subtítulo 31, subrayó que corresponde a la segunda fase de la construcción del nuevo edificio de la Escuela Técnica Aeronáutica en Pudahuel.

En cuanto al Subtítulo 33, Transferencias de Capital, puntualizó que considera el ingreso del aeródromo de La Araucanía al sistema de concesiones.

Reiteró que como la DIPRES autorizó un mayor gasto a la DGAC, se adquirirán nuevos sistemas técnicos y de seguridad.

El Honorable Diputado señor Lorenzini consultó si el presupuesto contempla recursos para la seguridad aeroportuaria, mencionando el robo perpetrado recientemente en la losa del terminal aéreo de Santiago.

Por otra parte, **Su Señoría** solicitó que cualquiera reasignación o variación presupuestaria importante de este Organismo sea informada a la Subcomisión.

El señor Director de la DGAC afirmó que desde antes del incidente señalado se efectúan esfuerzos permanentes para mejorar la seguridad aeroportuaria. En todo caso, anunció que está previsto para el 2015 superar al menos en parte las falencias detectadas.

El señor Ministro de Defensa Nacional añadió que con la autorización de mayores gastos de la DIPRES a la DGAC habrá más facilidades para robustecer el ámbito de la seguridad. Informó que, en todo caso, es necesario esperar el término del sumario administrativo correspondiente para analizar y justificar proyectos y planes en esta materia.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 21, Programa 01, Dirección General de Aeronáutica Civil, con sus Glosas 01, 02, 03, 04, 05 y 06, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Lagos y Prokurica, y Honorables Diputados señores Lorenzini, Núñez y Urrutia.

Capítulo 22

Servicio Aerofotogramétrico de la FACH

Programa 01

Servicio Aerofotogramétrico de la FACH

El Capítulo 22, Servicio Aerofotogramétrico de la FACH (SAF) considera para el año 2015 Ingresos y Gastos por \$ 2.438.137.- miles.

Experimenta un crecimiento de un 5,8% respecto del presupuesto del año 2014.

El Comandante el Jefe de la FACH entregó una presentación escrita sobre el presupuesto del Servicio, que se anexa al informe.

Dicho documento se refiere a la visión, a la misión y a los objetivos estratégicos, conjuntamente con los aspectos financieros más relevantes. Su visión radica en ser un organismo técnico y rector en el ámbito aeroespacial, que está a la vanguardia en el uso y en la operación de sistemas remotos para la captura de datos, y en el procesamiento y diseminación de imágenes e información geoespacial, posibilitando el análisis y la toma de decisiones para la defensa y para otros ámbitos del desarrollo nacional.

La misión se enfoca a satisfacer las necesidades de la FACH en la percepción remota, aerofotogramétrica y técnicas afines, como también a normar y a elaborar la cartografía aeronáutica oficial. Además, ejecuta trabajos de su especialidad a petición de particulares y de los organismos de la Administración del Estado. Todo ello, con el propósito de contribuir a la seguridad aeronáutica, a la defensa y al desarrollo del país, a través de imágenes e información geoespacial.

El detalle presupuestario del SAF se encuentra en el documento anexo. El presupuesto se nutre del aporte fiscal con un 54%; fondos propios con un 33%, y transferencias FACH con un 13%.

Por último, destacó que el incremento respecto del presupuesto del año actual se debe a los siguientes aspectos: Gastos en Personal: crecimiento vegetativo y de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE). Bienes y Servicio de Consumo: aviónica Twin Otter; IDE y mantenimiento Pixel Factory. Adquisición de Activos No financieros: IDE, almacenamiento masivo y Laptop Topografía.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 22, Programa 01, Servicio Aerofotogramétrico de la FACH, y sus Glosas 01, 02 y 03, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros, Honorable Senadores señores Lagos y Prokurica, y Honorables Diputados señores Lorenzini, Núñez y Urrutia.

Capítulo 23

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

Programa 01

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (01, 02)

El Capítulo 23, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, considera para el año 2015 Ingresos y Gastos por \$ 12.132.350.- miles.

El presupuesto en moneda nacional de este Capítulo decrece en un 13,1%.

El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas efectuó una exposición, cuya copia se anexa a este informe.

Explicó que la variación negativa se debe al cambio de administración del Proyecto Glaciar Unión que pasa al EMC (MM 1.456); a la eliminación de aportes aprobados, por única vez, el año 2014, para el traslado a las nuevas dependencias ministeriales (MM \$ 560), y a la incorporación de recursos que estaban en dólares que se traspasaron a pesos para el 2015.

Luego, entró al análisis presupuestario, manifestando que este Capítulo comprende la Corte Marcial; la Defensa Civil; el Obispado Castrense; el Ministerio Público Militar y la Confederación Deportiva de la Defensa Nacional (CODEF).

Mostró un cuadro comparativo de los ingresos y gastos, y puso de relieve los principales desafíos de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas para el año 2015, a saber:

- Desarrollar capacidades profesionales para implementar las nuevas misiones que establece la ley N° 20.024.

- Consolidar el traslado del Ministerio de Defensa Nacional a las nuevas dependencias de Alameda y Zenteno, lo que implica la remodelación de los edificios, equipamiento, sistemas de comunicaciones y otros servicios.

- Mantener el apoyo en el financiamiento de la gestión estratégica ministerial, especialmente en temas sensibles de defensa exterior.

- Potenciar capacidades técnicas y de personal para cumplir tareas previsionales.

- Continuar con la modernización del proceso de otorgamiento de concesiones marítimas y acuícolas.

- Programa "Traslado de Familiares Soldados Conscriptos del Ejército", que incluye la movilización de 1.800 familiares, aproximadamente, para el juramento a la bandera, cubriendo pasajes, alimentación y otros.

- Mantener el apoyo a Instituciones de las Fuerzas Armadas para el Programa Antártico, por MM \$ 620 para cada Institución. Se financia en parte la mantención y la operación de bases permanentes, de bases de verano y de refugios y las actividades que realizan los operadores antárticos.

- Apoyo en la gestión financiera de los organismos dependientes o relacionados a esta Subsecretaría: Defensa Civil, Corte Marcial, Ministerio Público Militar, Obispado Castrense y CODEFEN.

Prosiguió explicando un cuadro comparativo con los ingresos y gastos de la Subsecretaría para el año 2015, y un gráfico de la distribución presupuestaria entre los organismos dependientes en función de los gastos, señalando que en este índice la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas ocupa un 78,02% del total. Los pormenores correspondientes encuentran en el documento adjunto.

Seguidamente, hizo mención a la distribución presupuestaria por subtítulos y por unidades dependientes.

Por último, enseñó datos acerca de Gastos en Personal, referidos a la dotación de esta Subsecretaría: personal de planta (205 personas), a contrata (108 personas) y a honorarios (47 personas).

Finalizada la intervención del Subsecretario para las Fuerzas Armadas, **el Honorable Diputado señor Urrutia** manifestó su preocupación por la escasa inversión de medios para la Defensa Civil en el 2015.

Su Señoría hizo notar que la ciudadanía se acuerda de la existencia de esta Organización sólo en situaciones de emergencia o de catástrofe. Sugirió realizar gestiones para aumentar su presupuesto.

El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas señaló que en los últimos años el Servicio Militar Obligatorio ha alcanzado un 100% de voluntariedad. Este fenómeno se replica en el caso de la Defensa Civil que participa en tareas de acción social en beneficio de la ciudadanía, promoviendo actividades de prevención y de reducción del

riesgo de desastres, ante la ocurrencia de un incidente natural o producto de la acción humana, para posteriormente incorporarse como unidad de primera respuesta en la mitigación y en la reconstrucción. Asimismo, dispone de un sistema de radio operadores.

Afirmó que esa Institución recibe el apoyo de las Fuerzas Armadas, de Carabineros y de las municipalidades, y resaltó la urgente necesidad de otorgarle una estructura jurídica y una orgánica especial. Sostuvo que el proyecto de ley que establece el Sistema Nacional de Emergencia y de Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (Boletín N° 7.550-06), que se tramita en el Senado, podría ser la oportunidad para incorporar esta materia.

Recordó que dentro de los desafíos enunciados por la Cartera para el año 2015, está el desarrollar capacidades profesionales para implementar las nuevas funciones que prescribe la ley N° 20.024, y opinó que por esta vía se podría comenzar a fortalecer a la Defensa Civil.

El Honorable Senador señor Prokurica destacó la labor de la Defensa Civil en rescates, e hizo un llamado a analizar la exigua transferencia que recibe, tomando en cuenta la voluntariedad de sus miembros y la valiosa tarea que cumple.

El Honorable Diputado señor Lorenzini opinó que los recursos para el Organismo son tan insignificantes que tal vez sería preferible eliminarlos de esta Partida.

El Honorable Diputado señor Urrutia adhirió al planteamiento de Su Señoría. No obstante, aconsejó, en la línea de fortalecer a la Defensa Civil, celebrar convenios con las Instituciones Armadas para la formación y la capacitación del personal voluntario.

El señor Ministro de Defensa Nacional observó que la casa central de la Defensa Civil corresponde a un préstamo del Ministerio a su cargo. Agregó que en algunas comunas la Institución está en mejores condiciones por los aportes municipales que percibe, como ocurre en Providencia y en Ñuñoa.

Llamó a tener presente que no es posible solucionar en la discusión del presupuesto para el 2015 un problema que se arrastra por años.

Coincidió en que la instancia adecuada y pertinente para fortalecer y mejorar la situación de la Defensa Civil es la iniciativa de ley antes referida. Concluyó que existe una deuda social con este Servicio.

El Honorable Diputado señor Lorenzini subrayó que se trata de un tema ciudadano real y preocupante, y ante esta situación anunció que incluso podría rechazar el Capítulo en estudio. En cuanto al proyecto de ley mencionado, reclamó que el tiempo ha transcurrido sin que avance su tramitación.

El Honorable Senador señor Lagos sugirió que la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas presente alguna propuesta en relación a la situación de la Defensa Civil.

Más que el rechazo del Capítulo o dejar su resolución pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuesto, **Su Señoría** pidió a los miembros de la Subcomisión reconsiderar esta decisión y buscar una solución propositiva.

El Honorable Diputado Nuñez se sumó al planteamiento del señor Senador, y añadió la posibilidad de efectuar un reordenamiento de la asignación en cuestión.

Por otra parte, **Su Señoría** planteó que en el distrito que representa se tramita un sinnúmero de concesiones marítimas ante la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. Afirmó que están sujetas a un procedimiento demoroso, generando reclamos por parte de los usuarios. Consultó si se ha previsto algún mecanismo que agilice estos procesos, tornándolos más expeditos.

El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas dio respuesta a los planteamientos de los miembros de la Subcomisión.

En cuanto a la tramitación de concesiones marítimas y acuícolas, confirmó que la Subsecretaría se esfuerza para mejorar los aspectos mencionados por el señor Diputado. Señaló que, de hecho, actualmente está abierta la etapa de consulta ciudadana para la modificación del reglamento respectivo, de manera que todos los sectores interesados puedan manifestar su parecer y hacer las observaciones que estimen necesarias y pertinentes.

Además, afirmó que se ha dispuesto una serie de comisiones de servicio para que funcionarios de la propia Subsecretaría concurren a las regiones con mayor demanda en petición de concesiones. Aseveró que personal especializado de la Armada también apoya esta labor.

Reconoció que la carga laboral en materia de concesiones ha aumentado debido a la aplicación del Convenio N° 169, de la OIT, que establece la consulta obligatoria a los pueblos originarios para medidas que les afecten. De este modo, la etnia lafquenche solicitó, como demanda ancestral, la concesión de una gran extensión de litoral marítimo de la zona sur del país, arguyendo derechos históricos que obviamente se superponen con concesiones vigentes.

El Honorable Diputado señor Lorenzini preguntó por qué se trasladó el Programa Glaciar Unión desde el presupuesto de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas al Estado Mayor Conjunto.

El señor Subsecretario contestó que se optó por este cambio debido a que el EMC es el organismo de trabajo y asesoría permanente del Ministerio de Defensa Nacional en materias de preparación y de empleo conjunto de las Fuerzas Armadas, por lo que es la entidad más adecuada para administrar los recursos y reasignarlos entre las Instituciones Armadas, ya que las reúne.

El Honorable Diputado señor Lorenzini observó que se han ido traspasando programas desde esta Subsecretaría hacia otros Capítulos de la Partida, originando una especie de desmantelamiento de la misma.

El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas respondió que el Ministerio de Defensa aún está en proceso de adaptar su organización a la nueva normativa orgánica.

Finalmente, puso de relieve las principales labores realizadas, entre ellas, coordinar tareas interinstitucionales y ejercer las mencionadas funciones relacionadas con las concesiones marítimas y acuícolas y borde costero.

Agregó que la administración de los fondos destinados al Glaciar Unión responde a la Política Antártica del Estado ejecutada por las Instituciones Castrenses.

- - -

A sugerencia del Honorable Diputado señor Lorenzini, la Subcomisión, por unanimidad, acordó -en conjunto con el señor Ministro de Defensa Nacional-, incorporar en el Protocolo de Acuerdo que acompaña la aprobación de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, el compromiso del Ejecutivo de realizar una propuesta concreta acerca de la situación presupuestaria de la Defensa Civil, antes del 30 de abril del próximo año.

- - -

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 23, Programa 01, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, y sus Glosas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Lorenzini y Urrutia.

Capítulo 24

Subsecretaría de Defensa

Programa 01

Subsecretaría de Defensa (01, 02)

El Capítulo 24, Subsecretaría de Defensa, considera para el año 2015 Ingresos y Gastos por \$ 3.809.928.- miles.

El presupuesto en moneda nacional de este Capítulo aumenta en un 9,5% comparado con el del año 2014.

El señor Subsecretario de Defensa (S) efectuó una presentación, cuya copia se anexa a este informe.

Resaltó que esta Subsecretaría se creó el año 2010, pero sin presupuesto ni personal propio hasta el año 2011, por lo que aún está en desarrollo.

Manifestó que sus funciones principales se dirigen a:

primaria

- Política de defensa y subsidiarias, y planificación

- Relaciones internacionales de la defensa.

- Desarrollo tecnológico, innovación e industria militar.

- Evaluación de proyectos y planificación económica.

Afirmó que los énfasis presupuestarios están orientados a continuar con el reforzamiento de la estructura, con jefes intermedios de planta, y a financiar actividades de estudio para la formulación de políticas sectoriales.

Exhibió cuadros comparativos del presupuesto y detalló los principales cambios tanto en moneda nacional como en dólares, en relación a años anteriores.

Además, mostró datos sobre la evolución del personal de dicha repartición, en sus distintas calidades de planta, a contrata y a honorarios, destacando para el 2015 la contratación de cuatro profesionales de planta -en moneda nacional-, y la necesidad de continuar con la agenda internacional, en moneda dólar.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 24, Programa 01, Subsecretaría de Defensa, y sus Glosas 01, 02, 03, 04 y 05, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Lorenzini y Urrutia.

Capítulo 25

Estado Mayor Conjunto

Programa 01 Estado Mayor Conjunto (01)

El Capítulo 25, Estado Mayor Conjunto (EMC) considera para el año 2015 Ingresos y Gastos por \$ 8.933.316.- miles y US\$ 29.655 miles.

El presupuesto en moneda nacional de este Capítulo aumenta en un 22.9% y en un 7,8% en el de moneda extranjera convertida a dólares, comparado con el vigente para el año 2014.

El señor Jefe del Estado Mayor Conjunto efectuó una exposición que se adjunta al informe.

Manifestó que el EMC es un organismo militar de trabajo y de asesoría permanente del Ministerio de Defensa Nacional en materias de preparación y de empleo conjunto de las Fuerzas Armadas, destacando que a la jefatura le corresponde ejercer el mando "militar" de las fuerzas terrestres, navales, aéreas y conjuntas asignadas a las operaciones, en conformidad a la Planificación Estratégica Nacional. Asimismo, le compete el mando de las tropas y medios nacionales que participan en las misiones de paz, siendo la autoridad nacional en la materia.

Expuso la visión del EMC y resaltó, como áreas de acción la defensa; la cooperación internacional y la protección a la ciudadanía.

En materia de Entrenamientos Conjuntos y Combinados, nombró los Ejercicios de Apoyo en Desastres Naturales: Solidaridad con Argentina; Concordia con Perú, y Cruz del Sur con Argentina.

En cuanto a Ejercicios de Intercambio y Experiencias en Ayuda Humanitaria, destacó a PANAMAX; Cooperación Internacional en Centroamérica; y Emerald Warrior con USA, Estrella del Norte.

Sobre Entrenamientos Conjuntos previstos a nivel operacional, resaltó los Ejercicios Apolo, Prometeo, Lambda y Pandora. En Ejercicios de Nivel Estratégico, mencionó los entrenamientos Ciclón y Huracán.

Luego, informó pormenorizadamente los recursos del Programa de Desminado Humanitario en materia de capacitación, prevención, educación y asistencia a víctimas. Asimismo, nombró los principales objetivos de este Programa para el período 2012-2020, en cuanto a áreas minadas; minas terrestres; superficie a despejar; minas a remover y superficie a liberar. El detalle de los mismos se encuentra en el documento anexo.

Por último, mostró un mapa con las misiones de paz internacionales en las que participa nuestro país, y aclaró que en la MISUSTAH hay 423 funcionarios de las FF.AA y de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. El total de la dotación desplegada en estas operaciones es de 462 personas. Prosiguió con la especificación de los gastos en estas tareas en el período 2015-2018, señalando que el mayor porcentaje es por la MINUSTAH.

En lo relativo a la programación financiera para el 2015, hizo notar los montos, en moneda nacional y en dólares, asociados a los programas del EMC: Conducción Estratégica; OPAZ; Desminado Humanitario; Comando Conjunto Norte; Comando Conjunto Austral; Centroamérica, y Estación Polar.

Distinguió, como novedad, la incorporación de la estación polar Glaciar Unión y la realización del ejercicio "Solidaridad", que el próximo año se llevará a cabo en Chile.

En otro orden de ideas, informó que la ONU decidió, el 14 de octubre en curso, un retiro gradual programado de las fuerzas de Haití.

Añadió que existen solicitudes para que dicho organismo internacional envíe tropas al continente africano -peticiones que están en etapa de evaluación-, advirtiendo que si Chile participa se necesitarían recursos extraordinarios.

El Honorable Senador señor Allamand inquirió detalles acerca del itinerario para salir de Haití, y antecedentes sobre la posición que han adoptado frente a esta decisión otros países de la MINUSTAH, como Brasil.

El señor Jefe del EMC contestó que la ONU adoptó recientemente la resolución de retiro de contingente de la isla, por lo que el programa de salida de tropas así como la proporción de repliegue está aún en la etapa de análisis y desarrollo.

El Honorable Senador señor Prokurica opinó que el retiro del contingente militar importará un riesgo para la estabilidad de Haití, al poner en jaque su seguridad interna. Por ello, estimó de suma relevancia conocer con anticipación la programación y sus pormenores.

El Honorable Diputado señor Lorenzini solicitó información sobre el desarrollo y el nivel de cumplimiento del Programa de Desminado Humanitario.

El señor Jefe del EMC informó que el compromiso internacional de desminado se ha llevado a cabo con normalidad y sin inconveniente, y que se espera su término para el año 2020.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 25, Programa 01, Estado Mayor Conjunto, y sus Glosas 01, 02, 03, 04 y 05, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Prokurica y Honorables Diputados señores Lorenzini, Núñez y Urrutia.

o o o

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, propone aprobar por una unanimidad la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, en lo concerniente a sus Ingresos, Gastos y Glosas, sin enmiendas.

o o o

Acordado en sesión celebrada el día 15 de octubre, con asistencia del Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente), y de los Honorables Senadores señores Ricardo Lagos Weber y Baldo Prokurica Prokurica, y de los Honorables Diputados señores Daniel Núñez Arancibia y Osvaldo Urrutia Soto.

Sala de la Subcomisión, a 29 de octubre de 2014.

Milena Karelovic Ríos
Secretaria de la Subcomisión